

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico****61<sup>er</sup> período de sesiones**

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 2 a) del programa provisional

**Cuestiones de organización:****Aprobación del programa****Programa provisional y anotaciones****Nota del Secretario Ejecutivo****Adición****Suplemento del programa provisional****I. Introducción**

1. El 6 de noviembre de 2024, la secretaría recibió una petición de China, en nombre del Brasil, Sudáfrica, la India y China (los países del Grupo BASIC), para que se incluyera un tema en el programa provisional del 61<sup>er</sup> período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)<sup>1</sup>.
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente del OSACT, esta petición se ha atendido incluyendo en el suplemento del programa el tema 16.

**II. Suplemento del programa provisional<sup>2</sup>**

3. A continuación figura el suplemento del programa provisional del OSACT 61, propuesto tras haber sido objeto de consulta con el Presidente del OSACT:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
  - c) Organización de los trabajos del período de sesiones;
  - d) Actividades aprobadas.

<sup>1</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/642615>.

<sup>2</sup> Los temas comunes de los programas del OSACT 61 y el OSE 61 se indican con un asterisco.



3. Asuntos relacionados con el balance mundial: elementos logísticos y procedimentales del proceso del balance mundial en su conjunto\*.
4. Investigación y observación sistemática.
5. Asuntos relacionados con la adaptación:
  - a) Asuntos relacionados con el objetivo mundial relativo a la adaptación\*;
  - b) Informe del Comité de Adaptación\*;
  - c) Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación\*.
6. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático:
  - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático\*;
  - b) Examen de 2024 del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático\*.
7. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación\*.
8. Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa\*.
9. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París\*.
10. Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria\*.
11. Cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima\*.
12. Asuntos relacionados con el funcionamiento del mecanismo para un desarrollo limpio.
13. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
  - a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3;
  - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3;
  - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.
14. Cuestiones metodológicas:
  - a) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;
  - b) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional;
  - c) Instrumentos para la presentación de la información requerida por el marco de transparencia reforzado.

15. Informes anuales sobre los exámenes técnicos:
  - a) Examen técnico de la información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en sus informes bienales y comunicaciones nacionales;
  - b) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I<sup>3</sup>.
16. Preocupación por las medidas relacionadas con el cambio climático que se adoptan de forma unilateral y restringen el comercio, e identificación de formas de promover la cooperación internacional con el resultado del primer balance mundial\*.
17. Otros asuntos.
18. Clausura e informe del período de sesiones.

### **III. Anotaciones al programa provisional**

**16. Preocupación por las medidas relacionadas con el cambio climático que se adoptan de forma unilateral y restringen el comercio, e identificación de formas de promover la cooperación internacional con el resultado del primer balance mundial\***

4. *Antecedentes.* El 6 de noviembre de 2024, la secretaría recibió una petición de China, en nombre de los países del Grupo BASIC, para que se incluyera este asunto en el programa provisional del OSACT 61<sup>4</sup>. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en el programa provisional de este período de sesiones.

5. *Medidas.* Se invitará al OSACT y al Órgano Subsidiario de Ejecución a adoptar las medidas que estimen convenientes.

---

<sup>3</sup> Tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.

<sup>4</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/642615>.